

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor **HUMBERTO CENTENARO GANDO**, distinguido ciudadano milagreño, por voluntad del pueblo de su Cantón, ocupó la Alcaldía en el período 1978-1982, desempeñándose con gran capacidad, honradez y, llevando el adelanto a su comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las aportaciones que para el beneficio colectivo han realizado sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar las cualidades intelectuales y morales del señor **HUMBERTO CENTENARO GANDO**, Ex-Alcalde de la ciudad de Milagro, en la provincia del Guayas, demostradas durante su ameritada existencia a favor de su comunidad.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presente y futuras generaciones.

Delegar al señor **Oswaldo Pacheco Pinos**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo Post Mortem, en manos de sus distinguidos familiares.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL